



Acta de Evaluación **Lista de Desistidos y Renuncias N° 1**

En Chillán, a 08 de Marzo de 2023, los suscritos designados para evaluar, cumplen informar lo siguiente;

- 1.** Que, según Resolución Exenta N°1178 del 26 de septiembre de 2022 que aprueba las bases de postulación y anexos del "SEGUNDO LLAMADO PROGRAMA DE RECAMBIO DE ARTEFACTOS A LEÑA, POR SISTEMAS DE CALEFACCIÓN MÁS EFICIENTES Y MENOS CONTAMINANTES EN VIVIENDAS DE LAS COMUNAS DE CHILLÁN Y CHILLÁN VIEJO - LÍNEA AIRE ACONDICIONADO, REGIÓN DE ÑUBLE", desde el 11 al 25 de octubre de 2022 se realizó la convocatoria pública para postular al Programa de Recambio de Calefactores en las comunas de Chillán y Chillán Viejo, Región de Ñuble.
- 2.** Que, habiendo realizado la convocatoria acorde a las bases de postulación aprobadas mediante Resolución Exenta N°1178 del 26 de septiembre de 2022, participaron del programa 433 postulantes, cuyos antecedentes forman parte del expediente del programa.
- 3.** Que, se conformó un Comité de Selección, formado por dos profesionales de la Seremi del Medio Ambiente de la Región de Ñuble y un profesional del Departamento Planes y Normas de la División de Calidad del Aire del Ministerio del Medio Ambiente. Dicha comisión, tuvo como función revisar los antecedentes de cada postulante para conformar la lista de preseleccionados y seleccionados del Programa de Recambio de Calefactores de las comunas de Chillán y Chillán Viejo, región de Ñuble.
- 4.** Que, con fecha 28 de octubre 2022 se preseleccionaron a 292 postulantes, correspondiendo a las postulaciones con mayores puntajes. Dichos preseleccionados serán validados, con el objetivo de verificar los antecedentes entregados en la postulación.
- 5.** Que, con fecha 03 enero 2023 se publica Acta 1 Seleccionados, con 150 seleccionados del programa.
- 6.** Que, en el caso que aun quedaran calefactores disponibles y existieran postulantes no seleccionados con sus datos ya validados, la SEREMI podrá



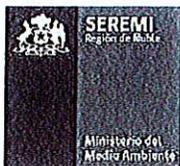
generar un nuevo listado de seleccionados o una nueva acta de preseleccionados.

7. Que, existiendo seleccionados que no ejecutaron el respectivo copago(Desistidos), renunciaron al beneficio (Renuncias) y/o no existió factibilidad técnica para la instalación (Sin Factibilidad). De acuerdo al siguiente detalle:

8. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Los que corresponden a:

	RUT	ESTADO
1	6549581-3	DESISTIDO
2	8806554-9	RENUNCIA
3	10231509-k	RENUNCIA
4	10882897-8	DESISTIDO
5	11134680-1	DESISTIDO
6	11445603-9	SIN FACTIBILIDAD
7	11534824-8	DESISTIDO
8	11535237-7	DESISTIDO
9	12184835-k	SIN FACTIBILIDAD
10	12489190-6	RENUNCIA
11	13130817-5	DESISTIDO
12	13603123-6	DESISTIDO
13	14065662-3	DESISTIDO
14	14379170-k	DESISTIDO
15	14516916-k	DESISTIDO
16	15491595-8	DESISTIDO
17	16405172-2	RENUNCIA
18	16735084-4	DESISTIDO
19	16735465-3	DESISTIDO
20	17755811-7	SIN FACTIBILIDAD
21	17870767-1	DESISTIDO



María Valentina Villouta Bravo
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente
Región de Ñuble

Michael Antonio Vera Villanueva
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente
Región de Ñuble

Jonás Muñoz Cordero
Profesional Departamento Planes y Normas.
Ministerio del Medio Ambiente

Distribución:

- División de Calidad de Aire.
- SEREMI del Medio Ambiente, Región de Ñuble
- Página Web: www.recambiodecalefactores.cl